



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



2019
AÑO DEL CABALLO DELICADO
EMILIANO ZAPATA

**Subsecretaría de Industria, Comercio y
Competitividad**
Dirección General de Facilitación Comercial y
de Comercio Exterior

Oficio 414.2019.493

AVISO ACLARATORIO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Aclaración a la licitación pública nacional para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y modificado mediante diversos publicados el 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014 y 2 de noviembre de 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de noviembre de 2019.

En la columna relativa al No. de la Licitación (1)

Dice: 010/2019

Debe decir: 010/2020

La rectificación de referencia de dará a conocer en el órgano informativo oficial.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Comercio, 11 y 32 fracción VII inciso c), y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

Con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2019, firma en suplencia por ausencia del Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, la:

Lic. Pamela Pinto Rangel

Directora de Operación y Facilitación Comercial

Secretaría de Economía
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 11, 12 fracción IV y 32 fracción VII inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar con el arancel-cupo establecido, filetes de pescado frescos o refrigerados y congelados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2014 y modificado mediante diversos publicados el 26 de septiembre de 2014, 31 de diciembre de 2014 y 2 de noviembre de 2017, conforme a lo siguiente:

No. de la Licitación	Convocados	Fracciones arancelarias	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar	Monto máximo adjudicable por participante	Fecha y hora de la licitación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
010/2019	Personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos	0304.31.01 0304.32.01 0304.61.01 0304.62.01	Filetes de pescado, frescos o refrigerados y congelados	Todo el mundo	Kilogramos	16,500,000	1,650,000	10 de diciembre 2019 10:00 horas (tiempo de la zona centro de México)

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados al día hábil siguiente de la publicación de esta convocatoria en todas las Oficinas de Representación en las entidades federativas de la Secretaría de Economía, de las 9:00 a las 14:00 horas, así como en la página de Internet del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior: www.snice.gob.mx en horario continuo.

El registro de ofertas se llevará a cabo de conformidad al horario establecido en las bases de la licitación. La apertura de sobres y el proceso de adjudicación se efectuará en el día y horario señalados en el cuadro anterior en la Sala de Exportadores de la Secretaría de Economía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur N° 1940, PB, Colonia Florida, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2019
 El Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior
Juan Díaz Mazadiego
 Rúbrica.

(R.- 489139)